



F.264

DECLARACION JURADA

Sello fechador de recepción

DECRETO 1.384 Y SUS MODIFICATORIOS - COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR TECNICOS (primer párrafo del art. 24 de la Ley de IVA) - RG1159 sus modificatorias y complementarias

CUIT

DEPENDENCIA:

USO DGI

RUBRO 1 - DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

RUBRO 2 - INFORMACION DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL ARTICULO 24 PRIMER PARRAFO F.731 (13)

I- PERIODO FISCAL ORIGEN DEL SALDO A FAVOR (1)		V- SALDO TECNICO A FAVOR DEL RESP. (6)	
II- PERIODO FISCAL DEL SALDO A FAVOR (2)	08/2001	VI- SALDO TECNICO A FAVOR DEL RESP. (7)	
III- PERIODO FISCAL VENCIDO (3)		VII- SUMATORIA DE SALDOS A FAVOR GENERADOS	
IV- SEGMENTO DE PERIODOS FISCALES NO SUJETOS		EN LOS PERIODOS DEL PUNTO IV (8)	
A COMPENSACION (4)	09/2001	AL	(5)
		VIII- SALDO A FAVOR NO AFECTADO (VI - VII)	
		IX- SALDO A FAVOR SUJETO A COMPENSACION (9)	
		X- MONTO COMPENSADO (10)	
		XI- EXCEDENTE (11)	

ORIGINAL PARA LA AFIP - DUPLICADO PARA EL CONTRIBUYENTE

El que suscribe, en su carácter de (12) afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha:

Firma y sello:

- (1) Indicar el período fiscal origen del Saldo a favor del primer párrafo del artículo 24 de la Ley de IVA consecutivo hasta el período fiscal indicado en el punto II del R.2.
- (2) Período fiscal determinado por el artículo 30 del Dto. 1.384/01 y sus modificatorios.
- (3) Indicar el período fiscal vencido al momento de la consolidación de la deuda (artículo 1° de la RG 1.159 sus modificatorias y complementarias).
- (4) Períodos fiscales donde el saldo a favor generado no esta sujeto a la compensación.
- (5) Indicar el período fiscal vencido al momento de la consolidación de la deuda (artículo 1° de la RG 1.159 sus modificatorias y complementarias).
- (6) Saldo técnico a favor del responsable del F.731 correspondiente al período fiscal del punto II del R.2.
- (7) Saldo técnico a favor del responsable del F.731 correspondiente al período fiscal del punto III del R.2.
- (8) Indicar la sumatoria de Saldo técnico a favor del responsable del F.731, excluidos los Saldo a Favor del período anterior, correspondientes a los períodos fiscales del punto IV del R.2.
- (9) Indicar el importe menor de los puntos V o VIII.
- (10) Importe aplicado a la compensación del artículo 8° del Dto. 1.384/01.
- (11) Importe excedente que conserva su naturaleza legal del artículo 32 del Dto. 1.384/01 (IX - X).
- (12) Contribuyente, Titular, Presidente, Gerente u otro Responsable.
- (13) En campos numéricos, ingresar cifras positivas con 2 (dos) decimales ó 0 (cero), según corresponda.